

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Lunes 26 de Enero de 1948

Núm. 20

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Sociedades y Empresas individuales

Ordenada por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas la formación de la Estadística de Empresas de todas clases, incluso las Individuales, sujetas a la Contribución de Utilidades, se requiere por la presente a todas las domiciliadas en esta provincia sujetas a tributación por el indicado concepto para que se personen por sí, o por medio de apoderado, representante, gerente, etc., a recoger la correspondiente ficha estadística, de la que serán provistos gratuitamente, y que habrán de llenar en forma adecuada y presentar ineludiblemente con las declaraciones para la liquidación de la Contribución de Utilidades que deben rendir en el año 1948.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
León, 23 de Enero de 1948.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 283

Jefatura Provincial de Sanidad

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad se saca a concurso de méritos la plaza de Médico Especialista de Otorrinolaringología del Centro Secundario de Sanidad de La Bañeza.

Los solicitantes, junto con los documentos que acrediten los méritos relativos a la especialidad o profesionales, deberán presentarlos en la Jefatura Provincial de Sanidad, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de Enero de 1948. 285

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Confeccionados por este Ayuntamiento los repartos por concierto con los vecinos del Municipio para el año actual, por las distintas clases de imposición municipal, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. Se advierte que todos aquellos que no estén conformes con el expresado reparto, se someterán a la fiscalización municipal.

Cubillas de los Oteros, a 20 de Enero de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 262

Ayuntamiento de Boñar

Habiendo sido declarada por esta Corporación, sobrante de vía pública, como consecuencia de alineación, y concedida en principio, para edificar, al solicitante D. Inocencio Rodríguez de Cabo, vecino de Colle,

una parcela de terreno de una extensión superficial de 40 metros cuadrados en el citado pueblo de Colle, se halla de manifiesto al público el oportuno expediente en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Boñar, 22 de Enero de 1948.—El Alcalde, Aniceto Fernández.

270 Núm. 31.—25,50 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1948, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villabraz	267
Alija de los Melones	288
Cubillas de Rueda	287
Santa María del Páramo	296
Soto y Amío	297
Zotes del Páramo	299

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el corriente ejercicio de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de diez días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las que se crean convenientes.

Val de San Lorenzo 292

Hecha por los Ayuntamientos que al final se indican, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1947, queda expuesta al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

San Millán de los Caballeros 264
Valencia de Don Juan 268
Villares de Orbigo 274

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1948 y pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 de Febrero próximo, bajo apercibimiento quede no verificarlo, serán declarados prófugos.

Folgoso de la Ribera

Luciano García Alonso, hijo de Luciano y Flora 291

San Andrés del Rabanedo

Manuel Alonso Alcalde, hijo de Juan y Maximina.

Ricardo Fidalgo Colado, de Ricardo y Modesta.

Alejandro Prieto Gómez, de Modesto y Manuela.

Ricardo Vizcaíno Hidalgo, de Alfredo y Josefa. 294

Soto y Amfo

Froilán Díez González, hijo de Agustín y María

Agustín Díez Pérez, de Teófilo y Macrina.

Julián Rodríguez Monar, de Leocricio y Vicenta.

Toribio Pedro Santa María Recio, de Julio y Lucía. 297

Soto de la Vega

Casillas Fernández, José, hijo de Alonso y Adelaida.

Peñín Rebaque, Daviz Máximo, de Herminio y Pascuala.

Tórres Santos, Antonio Rafael, de Andrés y Marcelina. 298

Congosto

Angel Orallo Cuellas, hijo de Maximino y Rafaela.

Martín González Merayo, de Luciano y Pilar. 300

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Angel Cañibano Mazo, Juez de instrucción interino de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate

de una maleta de cartón corriente color marrón oscuro y asa pintada del mismo color con cerradura en el centro y cantoneras de metal con dos abrazaderas de metal blanco, que contenía varias ropas y vestidos de señora, un reloj de pulsera, una pulsera con cadena de oro y chapa de identidad con iniciales L. J.; otra pulsera de siete aros de plata calada; un camafeo antiguo grande; armadura de sortijas, un escapulario de la Virgen del Carmen con cadena de oro; un pendiente de rubí y un brillante; una pulsera con colgante de una moneda de plata con el busto de los Reyes de Portugal; varios pañuelos de mano de señora y otros objetos, le fué sustraída a D.^a Justa Josefina Otero, en esta villa, el día 16 de Julio de 1947, en esta villa.

Caso de ser encontrada dicha maleta y objetos, se pongan a disposición de este Juzgado en unión de las personas que en cuyo poder se encuentre de no justificar su legítima adquisición.

Así está acordado en sumario número 52 de 1947 sobre hurto,

Valencia de Don Juan a 22 de Enero de 1948.—Angel Cañibano.—El Secretario, Pedro Fernández. 265

Don Angel Cañibano Mazo, interino Juez de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente edicto y avirtud de lo acordado en sumario núm. 15 de 1947 sobre robo de una caballería, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un macho pelo negro, crin blanca en el sitio del collarón, de diez años, de unas seis cuartas y media de alzada, herrado, que pisa de punta con las patas, y caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre de no acreditar su legítima adquisición.

Valencia de Don Juan, 22 de Enero de 1948.—Angel Cañibano.—El Secretario, Pedro Fernández. 266

Cédula de citación

Camargo Cabrera, Pedro, de 27 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Sotillos de Sabero y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Cistierna (León), con el fin de darle vista por tres días de la tasación de costas y responsabilidades a que ha sido condenado, por lesiones, en el juicio de faltas número 53 de 1947; bajo apercibimiento que en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cistierna, a veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, R. Cuesta. 273

Requisitoria

López Fernández, Tomás, de 20 años de edad, soltero, hijo de Venancio y Leonila, jornalero, natural de Toral de los Guzmanes y vecino de León, San Pedro, 17, y en la actualidad en paradero ignorado, procesado en el sumario número 123 de 1947, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de esta capital, en el indicado sumario; apercibiéndole de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía judicial, procedan a su busca y captura, ingresándolo en la Prisión provincial de esta capital, a disposición de aquella Superioridad.

León, veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 275

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación del Tribunal de Cuentas

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 91 en relación con el 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción de 16 de Julio de 1935, por el presente se llama, cita y emplaza a los herederos del que fué Encargado unipersonal de la Estación telegráfica de Pola de Gordón (León) D. Pedro Herrero García por término de diez días para que comparezcan en el local de esta Delegación, sito en el Palacio de Comunicaciones (Planta sexta) a recoger el pliego de cargos que se ha redactado contra ellos en el día de hoy, dimanado de expediente que instruyo sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas noventa y dos pesetas con noventa y cinco céntimos (492,95 pesetas) por irregularidades cometidas por su causante en la Estación telegráfica de Pola de Gordón en el mes de Diciembre de 1933, bajo apercibimiento, que de no recogerlo dentro de dicho plazo y no contestarlos dentro del reglamentario de quince días, serán declarados en rebeldía y seguirá el expediente sin su audiencia y les pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Delegado, F. Carbajal. 277

Sesión del día 22 de Noviembre de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Fernández Valladares, Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Herrero de Prado, Fernández Alonso, Serrano Serrano e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Elevar petición al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para que sea implantado el servicio ferroviario de viajeros entre Ponferrada y esta capital y recabar de varios organismos de esta capital, Ponferrada y Astorga, dirijan instancias al referido Departamento apoyando la petición de esta Corporación.

Conceder a D.^a Eulalia Carro Igelmo, viuda del Maquinista que fué de esta Corporación D. Julián Presa López y a D.^a Elvira Alvarez Diez, viuda del que fué Caminero jubilado de la carretera provincial, la pensión reglamentaria y demás auxilios económicos.

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia del anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a un empleado de la Corporación.

Dirigirse a la empresa de la Fábrica de Cajas de Cerillas existente en esta capital, interesando no sólo que continúe abierta la misma, sino que por la especial situación geográfica de ésta, se eleve la plantilla para incrementar la producción, y facultar a la Presidencia para que realice las gestiones y adopte las determinaciones que estime pertinentes en este asunto, informando así al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo de esta provincia.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario de la Corporación correspondiente al año actual.

Prestar la conformidad al aumento de alquiler de la vivienda que satisface la Corporación en el edificio propiedad de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión, sito en la Avenida de los Condes de Sagasta, por diferencia de precios de combustible en la calefacción de dicha vivienda, durante los cinco meses de invierno.

Aumentar el importe de la beca para el Doctorado de Medicina, concedido a D. Luis Pérez Carreño, abonarle el importe de la matrícula correspondiente, los derechos de expedición del título de Licenciado y los libros necesarios para sus estudios, teniendo en cuenta el gran aprovechamiento con que ha cursado la carrera el referido becario, y con carácter excepcional.

Conceder a D.^a María de la Piedad Rey, viuda del que fué Tenedor de Libros de esta Corporación D. Antonio Martínez, el apoyo económico que viene prestandole la Corporación para los gastos que origine la carrera de Perito Mercantil de su hija Consuelo, hasta la terminación de ésta, previa justificación de dichos gastos y debiendo dar cuenta del resultado de los exámenes de fin de curso.

Desestimar reclamación de D. Marcelo Jorissen y Braecke, en representación de Minero-Siderúrgica de Ponferrada, referente a la liquidación del arbitrio sobre carbones, aprobada por esta Corporación en sesión de 15 de Marzo del corriente año.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, de la Sección de Vías y Obras y del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado en la provincia.

Quedar enterada de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, desestimando la Ordenanza provincial para la exacción de derechos y tasas a satisfacer por los Ayuntamientos de la provincia, por estancias que se causen en establecimientos benéficos, donde aquéllos alberguen acogidos y facultar a la Presidencia para que, como consecuencia de los informes que se emitan por los técnicos de la Corporación, si lo estima pertinente, pueda entablar recurso contra dicha resolución.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos en el pasado mes de Octubre.

Admitir en un Asilo, sin sujeción a turno, por pasar de la edad de 80 años, a Vicenta García Granja y cuando por turno les corresponda a otros cinco ancianos.

Adjudicar la beca de música, en virtud de concurso, a D. Miguel Laíz Diez; conceder a la Srta. María de los Angeles Nistal Puente, una subvención que disfrutará de acuerdo con las condiciones más adecuadas a la efectividad práctica perseguida en los estudios artísticos, facultando a la Presidencia para señalar estas condiciones y expresar el agradecimiento de la Corporación a los Sres. Presidente y Director de Estudios de la Sociedad Económica de Amigos del País, por la cesión de los locales para la celebración del concurso y por las atenciones de que fué objeto el Tribunal del mismo.

Trasladar a la Residencia provincial de Niños de Astorga los asilados que estaban en poder de criadores, hasta que puedan ser atendidos y alojados en la de León.

Reconocer al Maestro Zapatero de la Residencia provincial de Niños de León, los quinquenios que venía percibiendo como mónico excedente de la suprimida Banda provincial.

Conceder vacación reglamentaria a dos funcionarios provinciales.

Desestimar instancia de las ciudadanas interinas del Consultorio Público de la Corporación, solicitando el abono del plus de carestía de viada.

Visto el expediente instruido al Ordenanza de la Corporación D. Abel Pardo, se acordó amonestarle verbalmente por el Sr. Presidente y que dé una explicación al Conserje Sr. Aladro.

Adjudicar definitivamente la subasta de acopio de piedra machacada para recargo en la carretera provincial de Puente de Villaren a Boñar a favor del adjudicatario provisional D. Maximiano Primo Martinez, requiriéndole para que presente documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva y otorgarle, hecho esto, la correspondiente escritura, facultándose para ello a la Presidencia.

Adquirir una máquina de escribir con destino al Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado.

Quedar enterada de oficio del Excmo. Gobernador Civil, participando ha interesado del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas faculte el combustible necesario para el establecimiento de un servicio rápido de viajeros entre León y Ponferrada y expresar a dicha Autoridad el agradecimiento de la Corporación por haber atendido su ruego.

Autorizar al Sr. Regente de la Imprenta provincial para adquirir material con destino a la citada Imprenta.

Lamentar que por las causas indicadas por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías Obras provinciales, no se hayan podido presentar en esta sesión los proyectos de los caminos vecinales de Oville a Valdecastillo y de Castrocontrigo a Truchas y manifestar a dicho Sr. Ingeniero, se espera los presente en el plazo por él señalado.

Nombrar una comisión para que con el Patronato de la Fundación Sierra Pambley, traten de la venta de los terrenos del Monte de San Isidro, a esta Corporación.

Fijar las dietas de asistencia a las sesiones de los Sres. Gestores.

Acto seguido se levantó la sesión.

66

los Ayuntamientos interesados tal decisión, para que consiguieran en los mismos las cantidades adeudadas que deberán ingresar dentro del primer trimestre del ejercicio, y caso de no electuarlo, se formará relación de los mismos que será remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda al objeto de que haga uso de la garantía legal.

Annunciar concurso-oposición para la provisión de la plaza de Maestro Sastre de la Residencia de Niños de León, aprobándose las bases correspondientes, facultar a la Presidencia y Director del Establecimiento para introducir en las bases las modificaciones que estime oportunas, así como para nombrar un interino, si cree conveniente hacerlo, mientras se provee la plaza en propiedad.

Trasladar al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid, los informes emitidos por los Ayuntamientos de Magaz de Cepeda, Pozuelo del Páramo, Torenó y Vega de Valcarlos, en relación con la supresión de determinados Juzgados Comarcales en el territorio de esta provincia, ratificar en todos sus términos el informe emitido, en relación con este asunto, por esta Corporación y aprobado en sesión de 28 de Diciembre de 1944, y que en caso de supresión de Juzgados Comarcales, los de Paz que estos comprenden, sean agregados a los que proponen los respectivos Ayuntamientos.

Que continúe la fianza constituida para responder de su cargo por el Depositario de esta Corporación, dejando sin efecto el acuerdo de 12 de Abril último.

Reanudar las conversaciones con el Patronato de la Fundación Sierra Pambley, relacionadas con la adquisición de los terrenos del Monte de San Isidro, en los que se proyecta construir la nueva Residencia de Niños, designando al Ingeniero Jefe de la Sección de Agricultura y Ganadería de esta Corporación para que en unión del técnico de dicho Patronato, procedan a la medición de los terrenos y levantamiento del plano.

Quedar enterada de la adjudicación de la beca Alejandro Salazar, para el curso 1947-48, a favor de D. Manuel Criado Diaz, y comunicar a la Delegación provincial del Frente de Juventudes, manifieste a esta Corporación a quien se ha de expedir, en su día, el libramiento o libramientos para efectuar el pago de dicha beca.

Que se efectúen con la máxima urgencia, las obras propuestas por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, en la pista de Castrocontrigo a Truchas.

Acto seguido se levantó la sesión.